

ACTA DE LA SESIÓN 423 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2017.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C. I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario informa que el Dr. Oscar Lozano Carrillo, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no asiste a la Sesión, en su lugar acude el Lic. Miguel Pérez López, Secretario de la División, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del RIOCA.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y, con la presencia de 46 miembros, se da inicio a la Sesión 423 siendo las 10:21 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente comenta que esta es una Sesión para tal efecto.

El Ing. Luis Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada:

“Como se presenta la misma situación que en la última sesión, permítanme explicar más ampliamente el por qué deben eliminarse los primeros dos asuntos incluidos en el orden del día propuesto, parto del supuesto que esta propuesta configura una violación a la Legislación vigente, especialmente al artículo 45 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, capítulo IV, relativo al funcionamiento del Consejo Académico, este artículo tiene relación directa con el artículo 43, resumiré su contenido: El artículo 43 requiere que para poder celebrar la sesión en primera convocatoria, se requerirá la existencia de quórum y la presencia del Presidente del órgano colegiado académico respectivo, habrá quórum cuando la presencia de más de la mitad de los miembros que lo integran; el artículo 45 establece lo siguiente: las sesiones de los órganos colegiados académicos se llevarán a cabo de acuerdo con el orden siguiente: I. Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido; II. Aprobación del orden del día. III; Aprobar, en su caso, el acta de la sesión anterior y, IV. Desahogo de los asuntos programados conforme al orden del día. Se observa que la palabra orden se aplica en dos partes; una, donde se refiere a las etapas en que la sesión debe

realizarse que son cuatro y otra en el orden del día; la fracción cuarta señala cómo debe funcionar la sesión desahogando los asuntos programados en el orden del día. De estos razonamientos se puede afirmar que el orden del día no incluye las etapas I, II y IV antes señaladas. Parece oportuno mencionar algo con respecto al género y al significado de la palabra orden, en cuanto a la primera cuestión se puede afirmar que en el artículo 45 la palabra orden es de género masculino, por lo que concierne al significado, apelo a su comprensión a lo dado en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española que es avalado, tanto por la correspondiente academia mexicana como por otros diccionarios como el conocido de Molinar. La Real Academia Española da 21 definiciones para la palabra orden, de las cuales 15 son de género masculino, cinco de femenino y una de ambos; menciono las primeras cuatro por considerarlas aplicables al caso: 1) Colocación de las órdenes el lugar que le corresponde. 2) Concierto buena disposición de las cosas entre sí. 3) Regla o modo que se observa para hacer las cosas. 4) Serie o sucesión de las cosas, y entre éstas me inclino más por la tercera, sí se acepta. Entonces cuando el RIOCA dice que las sesiones deben hacerse en el orden siguiente quiere decir que primero se hace lo primero, segundo hace lo segundo y así sucesivamente. En lo que corresponde a la fracción segunda, la palabra orden se refiere a la sucesión de cosas que el órgano colegiado va a desahogar durante la sesión, el orden del día, reafirmo la conclusión ya dada, el orden del día no es la regla o el modo para hacer las fracciones I, II y IV del artículo 45. Por otro lado, debemos aceptar que, aunque el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco resuelva determinado asunto sea por mayoría o aun por unanimidad, este acuerdo puede violentar la Legislación aplicable, situación que siempre tendrá repercusiones. En esta sala hay personas que deben tener los fundamentos teóricos suficientes y necesarios sobre la teoría del derecho, en especial la aplicable a la institución, para contradecir esta afirmación. Por el bien de la Universidad, le solicito atentamente, si ese es el caso, manifestarlo. Para terminar, es frecuente oír la palabra, repito, es frecuente oír la palabra orden en lugar de del orden, uniendo las ideas de la definición, el orden y la Legislación, la orden es un mandato que debe obedecerse, observarse y ejecutarse, o sea, el orden del día es para desahogarse en el orden establecido los asuntos programados y la Legislación es la orden que debe observarse, mandarse o ejecutarse. Después de haberles presentados esta argumentación, solicito al Presidente atentamente someta a consideración del pleno las siguientes propuestas: primera, se elimine el asunto número uno del orden del día sujeto aprobación que dice: lista de asistencia verificación del quórum. Segunda, se elimine el asunto número dos del orden del día sujeto aprobación que dice: aprobación en su caso del orden del día. Cumpliendo con la aclaración del Presidente de

este Consejo, estoy solicitando eliminaciones y ningún agregado al orden del día. Agradezco su amable atención y reitero mi petición de que se reconsidere su voto, solicito que la votación sea cerrada, gracias por su atención”.

El Presidente explica que ya se verificó la existencia de quórum y se declaró la existencia de éste, asimismo explica que la sesión fue citada para un asunto específico.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por mayoría.

Acuerdo 423.1

Aprobación del Orden del Día.

3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN II, FORMULACIÓN DE LA LISTA DE AL MENOS CINCO ASPIRANTES A RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA EL PERIODO 2017-2021, CON EL ORDEN SIGUIENTE:

- a) Presentación del Informe de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2017-2021.**
- b) Valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, de los programas de trabajo presentados, de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.**
- c) Votación.**

Para desahogar el primer punto el Presidente solicita a un miembro de la Comisión dé lectura al Informe.

La Dra. María García Castro presenta el Informe de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente felicita a la Comisión por el trabajo realizado y por su dedicación. Explica que el Informe no está sujeto a aprobación, pero invita a los integrantes del Consejo a externar algún comentario si así lo desean.

El Ing. Luis Cabrera indica que su comentario no es referente al Informe. Menciona que acaba de señalar que presentó a consideración tres propuestas, estaba en curso votar la aprobación del orden del día, la cual pidió que fuera secreta y no lo

hizo el Presidente, lo cual considera que es un abuso de poder total. Por otro lado, solicita la palabra para la Dra. Elvira Buelna, lo cual hace respetuosamente esperando que esta vez el Presidente sí pueda hacer caso a su petición.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que cuando un miembro de la comunidad solicita hacer uso de la palabra, existiendo previamente un listado de oradores del Consejo se debe respetar, anotando en ese momento a la persona que la solicite para que cuando llegue su turno se realice la votación correspondiente.

La Dra. María García informa que a pesar de la complejidad y de la cantidad de detalles que implicaba el trabajo de la Comisión, pudo desarrollarse de manera muy organizada y clara por la conducción del Dr. Carlos Avilés quien fungió como Coordinador y merece un reconocimiento.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que el trabajo de toda Comisión tiene que ser reconocido porque no es fácil organizar un trabajo conjunto.

Así mismo, solicita se le aclare la tabla del numeral siete del Informe, ya que hay 7 columnas y se remite al anexo y es lo mismo.

Dentro de los anexos, con relación al sector administrativo, aclaren en virtud que en la primera parte del informe que presenta la Comisión, no existe tal definición por lo que pregunta, quién fue el que definió que se hiciera la separación del sector administrativo de base y del sector administrativo de confianza.

Por otro lado, menciona que se aclare en relación a los informes que se entregaron, menciona que no son seis representantes que son más, indica que los dos documentos que dice la Comisión fueron extemporáneos, no informan a que representantes corresponden esos informes, comenta que al no haber referencia de ellos, tampoco es claro en donde consideraron su informe que entregó.

El Dr. Carlos Avilés aclara que la tabla del numeral siete refiere a las preferencias que se tiene por los siete aspirantes, que se decidió hacer una boleta electrónica en la que cada quien manifestara su prioridad sobre los aspirantes en función de sus preferencias, los resultados se presentaron de la misma forma por prioridades donde se evidencia la forma en que cada uno de los aspirantes tiene prioridad y manifestaciones a favor.

Respecto a las manifestaciones del personal de confianza y del personal de base, señala que el propósito de la Comisión no fue calificar sino entregar la información para que cada quien la leyera y la interpretara, menciona que la Comisión no vio ningún problema en obtener la información desglosada.

En relación a los informes explica que la Convocatoria marca los tiempos y procedimientos para recibir los informes de la consulta de los consejeros académicos, dice que hubo dos informes que se entregaron el día límite, fuera de

los horarios establecidos, los cuales en el anexo correspondiente no se incluyeron porque fueron extemporáneos, puede haber cualquier razón o cualquier causa, pero en la Oficina Técnica del Consejo Académico se recibieron extemporáneos y así están marcados en el Informe.

La Sra. Rocío Salmerón agradece las respuestas. Comenta que no es que se califique o se descalifique, sino que se debe tener claridad con lo que establece la Legislación, la cual no marca sector administrativo de base y de confianza, es sólo sector administrativo, explica que la Legislación establece que el personal de confianza está representado por el Secretario y tienen derecho a voz, pero no a voto, por lo tanto, es un tema importante, como sector administrativo lo tiene que mencionar y debe quedar asentado en el Acta. Por otro lado, menciona que no cuestiona la Convocatoria que los consejeros acordaron, le parece que el trabajo que hizo la Comisión fue importante y que no se le puede cargar a ellos el tiempo, que quien tiene que asumirlo es el Presidente, ya que él fue quien convocó mucho después, acortando los tiempos para los consejeros, para la Comisión y para los mismos aspirantes a rector.

Menciona que tuvo una dificultad para poder enviar su informe a través del *link* indicado en la Convocatoria www.azc.uam.mx/aspirantes, el que la direccionó a la página principal de la UAM, informa que en ese momento se preguntó dónde pondría su CAR, en ese sentido era llamar por teléfono o enviar un correo electrónico a la Oficina Técnica del Consejo Académico, tomando en cuenta que la OTCA es quien apoya los trabajos del Consejo, dice que por eso envió su informe de esa manera, comenta que esa fue la dificultad con la que se enfrentó, indica que no fue porque no supiera a dónde dirigirse o por cuestionar la Convocatoria. Explica que en el primer correo que envió a la Oficina, desafortunadamente se equivocó y mandó un archivo incompleto, su consulta fue vía papeleta y vía electrónica de lo cual comenta sólo envió la consulta realizada por papeleta dentro de los tiempos establecidos a la OTCA. Finalmente, la Comisión lo asumió como extemporáneo, afirma que lo entregó a tiempo en la Oficina Técnica del Consejo Académico. Considera que la Comisión hubiera precisado qué informes recibieron y cuáles fueron extemporáneos.

Pide que quede asentado que en el sector administrativo hizo su consulta, la cual publicó en redes sociales, misma que hizo llegar a los comisionados explicando la situación que tuvo, señala que fue decisión de la Comisión no incluirlo pero que el informe del sector administrativo por su parte se elaboró, comenta que con base en esos resultados será el voto que ella emitirá.

El Lic. Javier Huerta dice que uno de los informes que se entregaron extemporáneamente es suyo, cree que lo importante no es si se entregaron en tiempo o no, sino que el Consejo conozca que se realizó una consulta en el

Departamento de Derecho, la cual fue con papeleta y desafortunadamente se programó hasta las cinco de la tarde, hora en la que se realizó el recuento de los votos, localizaron algunos testigos y entregaron el informe que contiene un cuadro que refleja el número de participantes de la consulta. Considera que en cualquier proceso de carácter organizativo-legal debe recibirse la información, si se toma o no en cuenta es un criterio que deberá tomar el Consejo Académico porque no es una elección sino un procedimiento a través del cual se regirán para tomar una posición respecto al proceso de designación del Rector de la Unidad.

El Dr. Carlos Avilés aclara que los informes del sector administrativo y el del Departamento de Derecho se presentaron extemporáneos, comenta que en el sistema se tiene registrado que la Sra. Salmerón ingresó a las 18:53 horas del día 24 de mayo, es decir, ya estaba fuera de las 17:00 horas, horario que se acordó en la Convocatoria, asimismo, utilizó mecanismos no establecidos en la misma para presentar su informe, que fue vía correo electrónico.

Con respecto al informe del Departamento de Derecho, menciona que no se manifestaba una preferencia en particular, establecía su metodología de trabajo, los participantes y las boletas, la Comisión lo que hizo fue contar las firmas o manifestaciones de la comunidad universitaria hacia ciertos aspirantes, es decir, precisar a quién estaba apoyando, lo cual no estaba explícitamente en dicho informe. Para finalizar, puntualiza que los informes se recibieron.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que le parece un buen informe, pero le hubiera gustado que, en lugar de una tabla, hubieran presentado dos, una con las preferencias del personal académico y la segunda con las preferencias de los alumnos, expresa que no es discriminatorio, sino que son los profesores quienes van a tener que lidiar de forma diferente que los alumnos con el Rector de Unidad.

El Presidente comenta que en el informe de la Comisión está departamento por departamento y sector por sector, es decir, se puede ver claramente cuántos alumnos y profesores votaron en cada uno de los departamentos.

El Dr. Abelardo Mariña explica que, en estos procesos, el día que se hace la auscultación cuantitativa es el mismo que se pone como límite, con la misma hora, para la entrega de comunicaciones, opiniones y para los informes de los consejeros académicos, cree que el tiempo para la entrega de los informes de los consejeros es demasiado justo porque se aprovecha el día en que se hace la auscultación cuantitativa para realizar las consultas. Sugiere que se tome nota para futuros procesos.

La Ing. María Yazmín Pinacho informa que la Comisión decidió que el padrón fuera más amplio, considerando a los estudiantes que tuvieran la calidad de alumnos, sin embargo, votaron solamente 650 de un padrón de 17,983. Opina que es

preocupante porque no se contó con el tiempo necesario para informar a toda la comunidad universitaria, asimismo, el proceso fue opacado por el Librofest, si bien es importante este evento, se tuvo que haber dado más importancia al proceso de designación de rector. Le preocupa que el sector de posgrados no votó, sólo dos personas se manifestaron, lo cual quiere decir que no hay una representatividad como tal.

La Sra. Rocío Salmerón precisa que sus comentarios y planteamientos son hacia el Consejo externando la situación que existe, comenta que tenía dudas y pregunto a la Comisión, señala que no se está dirigiéndose hacia la comisión, sin embargo aclara que derivado que la Comisión informa al Consejo que entregó su informe fuera del horario, comenta y muestra que envió un correo electrónico a la Oficina Técnica del Consejo Académico a las 16:56 horas, el cual evidentemente le llegó después a la Comisión. Comenta que la Lic. Tania le indicó que no podía recibir el informe, pero que se lo enviaría a la Comisión, razón por la que decidió anexarlo. Reitera que su documento fue entregado a la Oficina por la situación técnica anteriormente referida. Solicita nuevamente que quede asentado que el sector administrativo, por su parte, fue consultado, y que los resultados arrojaron en orden de preferencias al Dr. Óscar Lozano, al Dr. Guillermo Ejea, al Dr. Nicolás Domínguez, al Dr. Mario Guillermo González Rubí, al Dr. Luis Enrique Noreña, al Dr. Aníbal Figueroa y al Dr. José Alfredo Sánchez Daza, y en algunos casos ninguno. Por otro lado, refiere que debido al corto tiempo y a las dificultades que existen para informar en cuanto a que el sector administrativo se ubica en toda la Unidad; sin embargo, menciona que es la orientación del resultado de su consulta.

El Dr. Marco Antonio Marín solicita a la Comisión aclare el número de votantes con el padrón porque no coincide la proporción.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Elvira Buelna, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Elvira Buelna agradece al Consejo el uso de la palabra, expresa su felicitación por el excelente trabajo que realizó la Comisión en esta ocasión. Por otra parte, manifiesta que su preocupación tiene relación con el anexo 7 del informe que presenta la Dra. Margarita Alegría de la Colina, representante de los profesores del Departamento de Humanidades. Refiere que hubo una petición por correo electrónico por parte de algunos profesores del Departamento, para que se hiciera una consulta con urna donde los profesores pudieran emitir su voto. La respuesta de la Dra. Alegría fue que había decidido que la consulta no se haría en urna y que sólo tomaría en cuenta los correos que le llegaran, por lo que estos profesores decidieron hacer una consulta en urna en la que pudieran votar todos los profesores, para lo cual mandaron un comunicado. Le sorprendió y preocupó que en el informe la Dra. Alegría incluyera el párrafo siguiente: *Quien respaldó la colocación de la urna*

y quien la puso, elaboró el padrón e hizo boletas, intervino en mis funciones como representante del Consejo.

Explica que, con base en el Reglamento Orgánico, la Dra. Alegría puede establecer el tipo de modalidades que desee para realizar su consulta, pero llama la atención que se utilicen argumentos legaloides para descalificar un ejercicio democrático que promovieron los profesores del Departamento y no tomarlo en cuenta.

Reitera su preocupación y felicita al representante de Derecho por ese ejercicio democrático que permite que los profesores expresen sus preferencias, de igual forma felicita a la Comisión porque en el anexo 5 incluyó la consulta que los profesores en un ejercicio democrático llevaron a cabo.

El Ing. Luis Cabrera señala que el Mtro. Herrera habló sobre una preocupación a la que él se suma, sobre la solicitud del uso de la palabra para los miembros de la comunidad. Indica que cuando él solicitó el uso de la palabra para la Dra. Buelna, sólo había una consejera, cree que la Presidencia debe transparentar el uso porque son demostraciones de abuso de poder.

La Dra. Margarita Alegría comenta que el día 19 de mayo recibió un correo de la Dra. Elvira Buelna, solicitando que se hiciera una votación con urna en el Departamento de Humanidades, señala que la mañana del día 21 dio como respuesta que estaba considerando la modalidad más idónea y que tenía otras sugerencias, menciona que ese mismo día por la tarde envió un correo invitando a la comunidad académica del Departamento de Humanidades a manifestarse vía su correo personal, en función de una auscultación, de conformidad con el Reglamento Orgánico, el cual establece que se recibirán observaciones y comentarios en relación con los aspirantes, más no realizar una valoración cuantitativa, atendiendo a lo anterior, le pareció conveniente hacerlo vía electrónica, señala que recibió varios comentarios y observaciones de parte de profesores del Departamento, precisa que hubo dos que llegaron en forma extemporánea; menciona que el día 22 mandó un recordatorio a la comunidad del Departamento informando que estaba recibiendo y esperando sus observaciones y comentarios; indica que el día 23 se colocó la urna en el Departamento de Humanidades, la cual en algunos momentos estuvo a cargo de las secretarías, situación que también es irregular y advierte lo delicado que es el asunto de las votaciones por lo que se deben cuidar las formas y los padrones, considera que lo anterior no entra dentro de lo que establece la Legislación.

El día 24 se llevó a cabo la votación cuantitativa, la cual, era una votación y no una auscultación; afirma que la insistencia de los profesores en poner una urna, aun cuando se realizó la auscultación de la manera que consideró más pertinente con base en la Legislación, le parece un boicot a su trabajo de auscultación porque los que se manifestaron en la urna ya no enviaron observaciones y comentarios.

Asimismo, manifiesta que le apena que se califique de legaloide el hecho de citar un artículo de la Legislación Universitaria.

El Presidente sugiere centrarse en las observaciones y comentarios del trabajo que realizó la Comisión.

La Ing. María Yazmín Pinacho solicita el uso de la palabra para el Arq. Celso Valdés.

La D.C.G. Dulce María Castro coincide que las participaciones deben darse en el orden en el que se van solicitando. Aprovecha para solicitar el uso de la palabra para el Dr. Francisco Rojas.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que fue muy acertado por parte de la Comisión anexar el ejercicio de la consulta con urna que hicieron algunos profesores del Departamento de Humanidades, pero señala que se debe tener cuidado porque no es la primera vez que sucede que alguien unilateralmente trate de condicionar la forma de auscultación que debe llevar a cabo un consejero, explica que dentro de las atribuciones del consejero está el decidir la forma de auscultación que realizará.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta a la Dra. Marcela Suárez cuántos profesores hay en su Departamento.

El Presidente menciona que a nadie se le niega el derecho al uso de la palabra, considera que en ese órgano los representantes tienen preferencia en el uso de la palabra porque hablan por sus representados y las otras personas hablan a nombre personal.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Arq. Celso Valdés, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Arq. Celso Valdés agradece el uso de la palabra. Considera que debería ser una condición fundamental el respeto a la legalidad por todos los miembros del Consejo porque representan a sus comunidades, si había una solicitud expresa de cómo llevar a cabo la consulta o la auscultación, los consejeros debieron tener mayor sensibilidad y tomar en cuenta lo que sus representados propusieron.

Por otra parte, le parece verdaderamente absurdo insistir en las formas de consulta electrónica, porque el voto no es secreto, además de que se tenía una referencia inmediata del proceso para integrar este órgano colegiado.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra al Dr. Francisco Rojas, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Francisco Rojas agradece el uso de la palabra y felicita a la Comisión por su trabajo. Por otra parte, comenta que cuando tuvo la oportunidad de ser consejero del Departamento de Humanidades buscó incluir todas las formas posibles para

realizar la auscultación, señala que a los consejeros les debe importar lo que diga la comunidad.

Advierte que al no tomar en cuenta todos los procesos que se llevaron a cabo en el Departamento de Humanidades se está dejando fuera un porcentaje importante de opiniones.

Por otro lado, cree que lo importante es tener claridad, limpieza, oferta y sobre todo la visibilidad de cómo se componen las opiniones dentro de la geografía universitaria académica, lo cual es la base fundamental para establecer una crítica razonada.

La Dra. Marcela Suárez aclara que son más de 60 profesores en el Departamento de Humanidades.

El Dr. Isaac Acosta comenta sobre la auscultación del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño y aclara que hizo la consulta el día jueves 25 de mayo, aun cuando el plazo que se tenía para entregar el informe era hasta el miércoles 24, los días lunes y martes se estaban llevando a cabo las presentaciones por parte de los aspirantes a rector y el miércoles fue la votación, por lo tanto, consideró que no era conveniente hacer la consulta en paralelo.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que conociendo a la Dra. Margarita Alegría sabe perfectamente que tomará en cuenta a todos sus representados, a los que se manifestaron en la auscultación y a los profesores que se manifestaron por medio de la urna.

La Dra. Margarita Alegría agradece a la Fis. Del Valle el voto de confianza, asimismo, expresa a sus representados que tomará en cuenta todos los elementos para tomar una decisión en este proceso.

El Sr. Sajid Alexander Campa comenta que le hubiera gustado que la participación de la comunidad hubiera sido incentivada de otras formas.

Señala que a los estudiantes les hubiera gustado realizar la pregunta de forma directa y respetuosa a los aspirantes, tomar el micrófono y cuestionar la duda respecto a su candidatura. Le parece central que los valores y la cultura democrática se incentiven más allá de la democracia representativa.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle solicita el uso de la palabra para el Dr. Francisco Rojas.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Francisco Rojas, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Francisco Rojas aclara que el ejercicio que realizaron no fue ninguna imposición porque se le pidió a la Dra. Alegría que lo tomara en cuenta, señala que

ese tipo de votación obedece a una tradición del Departamento de Humanidades que se ha realizado desde hace más de 16 años.

Al no haber más comentarios, se da por recibido el informe.

El Presidente pregunta si hay alguna intervención por parte de los miembros del Consejo respecto a la valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, de los programas de trabajo presentados, de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

El Dr. Carlos Avilés hace mención de los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica, así como del 35 y 42 del Reglamento Orgánico, los cuales están plasmados en el numeral dos de la convocatoria que dice: *“para el registro las y los aspirantes deberán acreditar fehacientemente”*.

Explica que acreditar fehacientemente, de acuerdo con el diccionario, significa *digno de fe y crédito*, en este sentido cada uno de los siete integrantes debió haber acreditado fehacientemente, de acuerdo con la Convocatoria, el requisito de experiencia académica. Señala que el hecho de presentar una constancia de trabajo no demuestra que tienen la experiencia académica avalada, por lo que sugiere que para futuros procesos se atiendan esas imprecisiones de la Convocatoria y se establezcan qué documentos pueden presentar los aspirantes.

Por otra parte, menciona que el requisito de ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional es intangible, cuestiona cómo una persona va acreditar fehacientemente esto, por lo que se debe especificar como los aspirantes pueden acreditar esto.

Para concluir, dice que el trabajo que hizo la Comisión fue muy cuidado, llevado en los tiempos y en los espacios donde se previó. Felicita a todos los miembros de la Comisión por su participación y su destacado entusiasmo que permitió llevar el proceso sin cuestionamientos, sin sesgos, sin tachaduras y sin preferencias.

El Dr. Isaac Acosta comenta que le extraña la nula participación de aspirantes mujeres en el proceso y que eso habla mal de la comunidad, asimismo, menciona que hay más personas competentes que pudieran enriquecer el proceso.

Por otro lado, refiere que algunos aspirantes en su programa incluyen temas que considera importantes como es el caso de la problemática de la sustentabilidad, la cual se abordó pobremente siendo que afecta a la sociedad, otro aspecto que sólo un aspirante tomó en cuenta es la igualdad y la equidad de género, otro tiene que ver con las problemáticas que hay con el sector administrativo. Destaca que son temas que marcan grandes ausencias y que no dan claridad de lo que se puede esperar, por consecuencia, no tiene una buena valoración del proceso.

El Mtro. Rogelio Herrera invita a que cada uno de los consejeros considere el análisis que previamente hizo de la documentación presentada por los aspirantes, que, si alguien tiene elementos claros o alguna duda particular, lo expresen o en su caso tomen en consideración los elementos de los que se han allegado para tomar una decisión.

El Ing. Luis Cabrera señala que la información que proporcionó el Dr. Avilés sobre la comprobación fehaciente llama su atención, considera que, si fuera cierto que los aspirantes no comprobaron fehacientemente el cumplimiento de los requisitos, se inclinaría por anular el proceso.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco dice que en su opinión ese proceso no tuvo trabas en ningún momento para que las mujeres se inscribieran, señala que, en el marco del tema de la equidad de género, cualquier persona que cumpla con las características que requiere el proceso puede postularse sin distinción de género, considera que si ninguna mujer es candidata a la rectoría es porque ninguna lo quiso.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta cómo harán la valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, está segura que muy pocos cumplen a cabalidad las tres funciones sustantivas y la vinculación al exterior para traer lo que la Unidad requiere.

Por otra parte, pregunta a la Dra. Margarita Alegría cuántos profesores votaron y cuántos correos recibió.

Asimismo, solicita el uso de la palabra para la Mtra. Isabel Font.

El Mtro. Jesús Antonio Flores desconoce por qué el Dr. Avilés tiene inquietudes sobre la honorabilidad de los aspirantes, menciona que algunos de ellos fueron Jefes de Departamento y otros Directores de División, pide que si los presentes tienen algún conocimiento de que los aspirantes no sean honorables lo manifiesten.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que dada la necesidad de tener un conjunto por lo menos de cinco aspirantes, le parece que sí hay idoneidad para seguir en la siguiente etapa del proceso.

Menciona que hay una serie de elementos que se deben considerar para emitir el voto, que en el currículum encontraron situaciones particulares de cada uno, que de los planes de trabajo se obtiene un panorama concreto de los aspirantes puesto que ahí vertieron propuestas de todo tipo.

Por otra parte, le llama la atención algunas trayectorias, se pueden establecer puntos de comparación entre aspirantes que tienen experiencia más allá del ámbito de la institución y muestran capacidad de vinculación con otros sectores y con otros aspectos de la vida académica, asimismo, señala que, en términos de honorabilidad, al menos uno de los aspirantes, tiene relación con demandas

laborales, explica que no sólo se deben cumplir los requerimientos que la Legislación establece sino cómo podría ser la relación de ese aspirante con el resto de los miembros de la comunidad.

Refiere que las entrevistas han mostrado una serie de consideraciones que tienen que ver con lo que la comunidad expresa en términos de preocupaciones y observaciones. Destaca que otro parámetro importante lo representa el conocimiento de la institución y de los distintos sectores que los aspirantes muestran tener, tanto en sus programas de trabajo como en las entrevistas.

El Sr. Mauricio Morales cuestiona el carácter de honorabilidad de varios aspirantes, señala que, aunque aparentemente todos cumplieron con los requisitos, hay que ver el plan de trabajo y el currículum. Indica que le parece importante ver la legitimidad de los aspirantes con su comunidad, en el Departamento de Humanidades el aspirante al que se refiere no está legitimado, al menos por el 80% de la comunidad de académicos, por tal razón, le parece importante el ejercicio de votación en urnas.

Por otra parte, dice que habría que preguntarse si los consejeros de verdad representan la opinión de su comunidad, cuestiona por qué los académicos del Departamento de Humanidades hicieron ese ejercicio, acaso desconfían de la postura de su supuesto representante.

La Dra. Margarita Alegría informa que recibió vía correo electrónico 22 manifestaciones razonadas. Pide manejar información comprobable porque se está hablando del 80% del Departamento de Humanidades, detalla que en la votación cuantitativa hubo 24 votos para el Dr. Oscar Lozano y en la urna que los profesores colocaron hubo cero votos, situación que se debe considerar y pensar cómo fue esa votación.

El Dr. Abelardo Mariña considera que el proceso ha sido rico a pesar de que el formato presenta limitaciones en cuanto a la posibilidad de intercambiar puntos de vista con los aspirantes, pero da información suficiente para tomar decisiones razonadas y argumentadas, coincide que hicieron falta las preguntas directas de la comunidad a los aspirantes, para procesos futuros se puede mejorar, también concuerda en lo lamentable de no haber contado con la participación de las mujeres en el proceso.

Expresa que es importante valorar la situación actual de la Universidad en una coyuntura difícil donde los últimos tres rectores generales no tuvieron un programa estratégico ni un plan de jubilación decente, que garantizara las condiciones de renovación de la institución.

Menciona que algunos de los aspirantes tienen ideas sobre las necesarias transformaciones que deben desarrollarse en la institución para enfrentar los retos

del siglo XXI en el difícil contexto actual; señala que otros aspirantes piensan en una línea de continuidad y le preocupa que esas vertientes fueran las que triunfaran en el proceso porque se contaría con un Rector de la Unidad Azcapotzalco que no embonará con la necesaria gestión de la Rectoría General, por lo anterior, considera que todos deben ser cautos en esa etapa del proceso pensando sobre todo en la coyuntura por la cual está atravesando la institución.

El Mtro. Rogelio Herrera expresa que cada miembro del órgano, con el análisis que haya hecho, tendrá la responsabilidad de votar por aquellos aspirantes que considere deben ser incluidos en la lista.

Sugiere que cuando algún miembro de la comunidad tenga una intervención desacertada se le marque con respeto y que en ese momento se pida el uso la palabra para ese miembro de la comunidad y darle el derecho de al menos tener una réplica.

El Presidente somete a la consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. Isabel Font, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Mtra. Isabel Font agradece al Consejo el uso de la palabra, aclara que no va hablar sobre la valoración de la trayectoria, cree que todos han hecho un análisis y tienen una posición, menciona que tiene dudas en torno al proceso de votación interna que se realizará, señala que en el número ocho de la Convocatoria se establece el procedimiento a través del cual se integrará la lista de por lo menos cinco aspirantes a la rectoría de unidad, pero la Convocatoria no expresa si entre la primera y la segunda votación que el Consejo hará hay un proceso de reflexión sobre los aspirantes que no formen parte de la lista y que lo mismo sucede entre la segunda y tercera votación. Pregunta qué va a pasar si no hay una quinteta, sabe que obviamente se iniciará otra vez el proceso, pero en la Convocatoria no se establece bajo qué condiciones se va a seguir el proceso, cree que sería pertinente que antes de iniciar el proceso de votación se reflexionara para dar certeza a los aspirantes y a la comunidad universitaria.

El Presidente cree que el Consejo es lo suficientemente prudente y sabio para tomar las decisiones que se vayan presentando.

Por otra parte, indica que hay siete aspirantes que han sido calificados por órganos colegiados como personas honorables y distinguidas porque todos han sido jefes de departamento y han cumplido con el requisito de ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional, precisa que de los siete aspirantes cinco fueron directores de división y dos jefes de departamento.

Explica que después de elegir por lo menos a cinco, pasarán por el Rector General que escogerá tres y después la Junta Directiva va a escoger a uno, detalla lo que ésta les pedirá: en la elección de un Rector se tratará fundamentalmente de

establecer un juicio de idoneidad académica entre el bien de la Universidad y las características de cada aspirante, el bien de la Universidad se caracterizará en relación a la naturaleza y objetivos de la Universidad establecidos en la Ley Orgánica, las necesidades actuales y previsibles de la misma Universidad, la ubicación de la Universidad en el contexto de la educación superior nacional y las circunstancias concretas en el momento de la elección; comenta que en torno a las características de cada persona mencionada, se analizarán a través de características en relación a la institución, apoyo de sectores significativos de la comunidad universitaria, comprensión de la situación política interna de la Universidad, concepción del futuro de la Universidad y fidelidad a la institución; en cuanto a las características en relación al medio externo, la independencia real y manifiesta ante los intereses económicos y políticos de modo que pueda representar efectivamente la autonomía de la institución y la suficiente aceptación en el medio universitario nacional, y la capacidad para el puesto de Rector, capacidad académica, sólida formación científica, logro académico y profesional reconocido, comprensión de la naturaleza de la problemática universitaria en docencia investigación y servicio, aprecio de la excelencia académica, respeto a la libertad de cátedra y capacidad crítica ideológica; capacidad administrativa que tenga sentido organizativo, capacidad de decisión, liderazgo, creatividad e iniciativa; respeto a las personas, buenas relaciones humanas, experiencia positiva en responsabilidades de administración universitaria y, capacidad humana, honestidad, firmeza de convicciones, entereza, sentido de justicia, inteligencia, madurez, equilibrio emocional, sentido de realidad prudencia, personalidad adecuada para representar a la Universidad.

Señala que son seres humanos y van a elegir a alguien que tiene defectos y cualidades, que la honorabilidad no se demuestra, se reconoce por la trayectoria, que todos conocen a los aspirantes y su ejercicio como jefes de departamento o como directores de división.

La Dra. María García considera que el proceso ha sido largo, amplio y que proporcionó basta información sobre los diversos aspirantes, considera que las modalidades han sido profundamente discutidas, lo que ocupa es determinar quién ocupará el puesto de liderazgo que se necesita para conducir a la Unidad, coincide con el Presidente en que todos cuentan con suficiente información para manifestar responsablemente su posición mediante un voto comprometido, con convicciones y no intereses personales o de grupo y que la decisión colectiva los hará tomar un rumbo más colegiado y quizás con menos errores.

La Ing. María Yazmín Pinacho pide que no sólo consideren la trayectoria académica del currículum, sino que también consideren cómo los aspirantes se han dirigido a los estudiantes, es decir, que destaquen la parte administrativa; señala que uno de

los aspirantes se ha negado a atender al sector estudiantil, que en CyAD los alumnos de la licenciatura afectados por los planes y programas de estudio acudieron con una persona que se negó al diálogo, en la entrevista dijo que los alumnos llegaron agresivos y gritando, cosa que no es verdad porque ni siquiera los dejó hablar.

El Dr. Carlos Avilés dice que en repetidas ocasiones ha escuchado que ya tienen una valoración, pero no la expresan, señala que la valoración es una actividad de todo el Consejo, pide que si ya tienen su punto de vista lo expresen para trabajar en el Orden del Día que se convocó.

Menciona que los órganos le dieron una honorabilidad a pesar de que no presentó documentos, pero en el ejercicio del poder la pueden perder, el Presidente menciona que son honorables hasta que se demuestre lo contrario, pero la Legislación Universitaria establece que hay que demostrar fehacientemente la honorabilidad, no dice opcionalmente.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que no sólo se han escuchado valoraciones también se han vertido hechos que se han dado durante la gestión de alguno de los aspirantes, destaca que se está haciendo una valoración de todo el proceso, le parece importante que se abra la reflexión de cómo se ha dado la designación del Rector para poder mejorar los futuros procesos. Para finalizar solicita el uso de la palabra para el Sr. Alejandro Sánchez.

El Ing. Luis Cabrera considera que lo adecuado sería que primero se señalen las valoraciones antes de formular la lista; pregunta si la votación en términos del artículo 47 RIOCA es una resolución colegiada.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle retoma la propuesta de la Mtra. Font y dice que le gustaría conocer, previo a las votaciones, cuál es la propuesta que tiene la Presidencia para el supuesto de no tener quinteta.

El Dr. Jesús Isidro González cree que el análisis se hizo a través de las diferentes entrevistas y presentaciones de los aspirantes, enfatiza que se encuentran en un momento en que deben tomar una decisión.

Precisa que en su valoración personal no cuestionará la honorabilidad porque todos los aspirantes son honorables, todos tienen una trayectoria académica y han hecho gestión.

El Presidente informa que han transcurrido tres horas de trabajo y somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que de las valoraciones que se han dado, algunas son muy críticas, la única clara fue la de la Ing. Pinacho porque habló en primera

persona y expresó lo que le parecía incorrecto. Puntualiza que cada uno de los miembros del órgano debe emitir una posición y no seguir discurriendo sobre cosas que no están aportando, pero que están alargando y retrasando la definición de este Consejo.

El Mtro. Jesús Antonio Flores coincide con el Mtro. Herrera en que es difícil que en ese momento todos los miembros presentes hagan una valoración, pero que en el caso de los alumnos está de acuerdo en que hagan su valoración porque ellos tienen menos tiempo de estancia en la institución y desconocen muchas cosas de las otras divisiones. Por otra parte, menciona que los informes que los profesores tuvieron que presentar a la Comisión, se hicieron de diferente manera, que algunos consideraron que no era necesario presentar un informe, que en lo particular avisó a los profesores y si no lo hicieron no es su responsabilidad.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Alejandro Sánchez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alejandro Sánchez señala que el Presidente, al mencionar que después de nombrar a un órgano unipersonal la honorabilidad es imperecedera, está haciendo una reproducción de los argumentos del Rector General cuando fue cuestionado por el desvío de recursos; no es posible dudar de la honorabilidad de un órgano unipersonal porque los alumnos sean incapaces de juzgarlos, es imposible porque no existen los mecanismos de transparencia necesarios en la institución, por lo que destacar los errores y virtudes de una gestión es prácticamente desconocida para el estudiantado en general, pregunta a los miembros del Consejo Académico cuándo van a iniciar el debate y cuándo van asumir una postura a favor o en contra de algún aspirante; apunta que se habla sobre la gran cantidad de tiempo que se le destina el presente proceso electoral pero al parecer temen o evaden la discusión con nombre y apellido.

La Dra. Margarita Alegría propone abordar la valoración de los aspirantes de forma general para no revelar sus respectivas posturas, coincide con el Dr. Mariña en que observando el plan de trabajo y conociendo la trayectoria de los aspirantes muestran elementos con los que pudieran darle continuidad a este tipo de gestión.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz explica que por principios éticos es importante una valoración del prestigio de la trayectoria y de la honorabilidad, pero el problema de valorar estrictamente en ese sentido genera discusiones y confrontaciones excesivas en el terreno político que no les permite avanzar, le parece más importante valorar los programas que se han presentado a lo largo del proceso de los cuales rescata tres aspectos: la reasignación presupuestal; el aparato administrativo que está agobiando la vida académica de la Universidad, y los cambios del contexto nacional y global que tienen que ver con los planes y programas de estudio, respecto al cambio y renovación, el replanteamiento y la

significación de la figura profesor-investigador, el impacto de la investigación, la docencia y la inserción de la tercera función sustantiva que no está siendo involucrada en las otras dos.

Considera que no tiene sentido valorar persona por persona, pero sí pueden valorar el efecto de impulsar lo que quieren que sea más importante y quién sería capaz de sacarlo adelante.

El Sr. Rafael Ángeles coincide en entrar directo al análisis y a la discusión, comenta que la cuestión de la honorabilidad es un tema que da para hablar de muchos conceptos y que jamás terminarían, señalar que una persona que ocupa un cargo en la universidad no tiene honorabilidad es quitarle la honorabilidad a la Universidad, hay que darles la postura que la institución les otorga, la labor que cada persona tenga determinará si pierde o no esa honorabilidad.

Respecto del comentario acerca de que el sector estudiantil no se adentra en la labor y no entregaron el informe, señala que es el momento de hacerlo, expresa que estuvieron acercándose a los aspirantes, haciendo entrevistas y preguntas, informa que hicieron un atento llamado a la comunidad a participar, pide no confundir democracia con apatía.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que la honorabilidad se observa en la trayectoria de cada uno, pide no traicionar los principios que los llevan ahí y que los rigen como un órgano colegiado, considera que la honorabilidad se puede ir perdiendo en el ejercicio del poder, por lo tanto, no se puede dar por sentado que por haber ocupado otros puestos de autoridad gozan de honorabilidad por su paso en la Universidad.

Menciona que los alumnos se dieron a la tarea de investigar y de acercarse al personal administrativo y a profesores de otras divisiones para conocer las condiciones, así como las trayectorias de los aspirantes, con las cuales se pueden dar una idea de cómo va a ser la gestión de cada uno de ellos, señala que pueden ser excelentes docentes, pero posiblemente no cuentan con la característica administrativa que debe tener al frente de la rectoría.

Por otra parte, comenta que la consulta a la comunidad era importante y se preocuparon en hacerla pero que ganó la apatía, que por más que hicieron la labor de informar y querer acercarse a la comunidad, la difusión que se le dio al proceso no fue correcta, además de que se juntó con el evento del Librofest que opacó el proceso de designación de Rector. Para finalizar llama a tomar en consideración la trayectoria de los aspirantes porque quien quede tendrá que retomar los puntos más valiosos de los programas de los otros aspirantes para poder construir una Universidad de mejor calidad.

El Presidente dice que él tiene una propuesta en caso de no tener una quinteta, pero que no le gustaría que sus sugerencias puedan prejuzgar la situación o influir.

El Ing. Luis Cabrera explica que la votación valora a cada aspirante y ésta contempla la trayectoria académica, profesional y administrativa, programas de trabajo, conocimientos y puntos de vista expresados, así como los resultados de la auscultación, pero no considera la honorabilidad porque forma parte de los requisitos indispensables para ocupar el puesto. Dado que la valoración es una acción para reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de alguien, propone que dependiendo de los votos que cada uno obtenga, el Consejo Académico califique que la trayectoria la ha aceptado como excelente, buena, mediana, suficiente o insuficiente.

La Dr. Arcelia González comenta que dentro de los puntos a considerarse en la valoración es la trayectoria de los aspirantes, las cuales investigó, todos han tenido puestos directivos y a todos les han cuestionado muchas cosas, desafortunadamente ninguno tiene una trayectoria impecable; en cuanto al plan de trabajo, considera que su elaboración implica un trabajo de investigación de lo que es la Universidad y de lo que necesita.

El Dr. Carlos Avilés propone un receso de 10 minutos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala que la información que a los estudiantes les interesa, dependiendo de quien se las haya dado, pudo haber estado sesgada.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta de hacer un receso de 10 minutos o pasar a la votación. Para efectos del registro, se anota la votación:

Receso de 10 minutos: 21 votos a favor.

Pasar a la votación: 13 a favor.

Para atender el tercer inciso de este punto, el Presidente da lectura al numeral ocho de la Convocatoria y explica que se cuenta con siete urnas, el Secretario tomará lista para establecer más del 50% antes de votar por el primer aspirante, a continuación, se vota por el primer aspirante, puede ser: sí, para que entre en la lista; no, para que no entre en la quinteta; o abstención, dichos votos se guardarán y se pasa con el siguiente aspirante y así consecutivamente. Aclara que los votos no se contarán hasta que estén las siete urnas para no influir en uno o en otro sentido.

El Mtro. Ernesto Noriega comenta que el proceso es claro en cuanto a la forma en que se emitirá el voto, pregunta qué pasará si después de la tercera votación para integrar la lista de por lo menos cinco aspirantes no se logra integrar la quinteta y en este caso qué pasará con los aspirantes que alcanzaron más del 50 % de los votos.

E Ing. Luis Cabrera pregunta si la votación se rige por el artículo 47 del RIOCA.

El Secretario responde que hay varias formas de establecer las votaciones y los requisitos para determinar ganadores, en ese caso particular, el Consejo a la hora de hacer la Convocatoria acordó varios mecanismos, los cuales están descritos en el numeral ocho. Los aspirantes que alcancen más del 50% de los votos de los consejeros presentes, pasarán a formar parte de la lista definitiva que se enviará al Rector General. Explica que fue una resolución de este órgano colegiado establecer ese tipo de votación, si hay 48 miembros, se requieren 25 votos. Se indica que el recuento de cada aspirante se suspenderá una vez que alcance más del 50% de los votos, los únicos que se considerarán para formar parte de la lista será la sumatoria del cincuenta más uno de los votos que indiquen sí.

El Dr. Abelardo Mariña pregunta si las abstenciones no cuentan.

El Secretario explica nuevamente el procedimiento de votación y precisa que como medio de control y para saber cuántos miembros hay para emitir su voto, con cada uno de los aspirantes se pasará lista al momento de repartir las papeletas y se anotará el número de los presentes para la votación de cada aspirante, una vez que se termine de emitir el voto, las papeletas se recogerán de manera económica y se dejarán en la urna correspondiente hasta que se hayan realizado las votaciones de los siete aspirantes por ronda.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el Consejo tiene que respetar los reglamentos, su interpretación es que es ilegal hacer una segunda votación.

Por otra parte, da lectura al Oficio del Abogado General 1250.97.

El Presidente solicita al Secretario pase lista para que se repartan las papeletas e iniciar la votación de la primera ronda.

El Secretario pasa lista y se entregan las papeletas para cada uno de los siete aspirantes. En todas las votaciones estuvieron presentes 48 miembros siendo 25 votos los necesarios para alcanzar más del 50 por ciento.

El Presidente propone dos escrutadores, la Srita. Lucero Carolina Antonio y el Lic. Javier Huerta, propuesta que es aprobada por mayoría.

Para efectos del registro, se anota el número de votos por cada aspirante:

Aspirante	Si	No	Abstenciones
Dr. Nicolás Domínguez Vergara	25	9	0
Dr. Guillermo Ejea Mendoza	17	19	6
Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	7	23	2
Dr. Mario Guillermo González Rubí	25	5	1

Dr. Oscar Lozano Carrillo	25	15	0
Dr. Luis Enrique Noreña Franco	25	2	0
Dr. José Alfredo Sánchez Daza	7	23	2

El Presidente informa que, de acuerdo a la Convocatoria, se procederá a una segunda votación con los aspirantes que no hayan alcanzado más del 50% de los votos. Quienes obtengan más del 50% de los votos de los presentes en esta segunda votación, se integrarán a la lista.

El Mtro. Rogelio Herrera propone un receso de 10 minutos.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso de 10 minutos, lo cual es aprobado con 22 a favor, 21 en contra y 1 abstenciones.

El Presidente solicita al Secretario pasar lista para que se repartan las papeletas e iniciar la votación de la segunda ronda e informa que la votación de los tres aspirantes será en orden alfabético.

El Secretario pasa lista y se entregan las papeletas para cada uno de los tres aspirantes. Siendo 48 miembros los que estuvieron presentes en todas las votaciones, a cada uno se le entregó una papeleta, 25 votos representan más del 50 por ciento.

El Presidente propone a dos escrutadores a la Srita. Karen Guadalupe Rodas y al Lic. Javier Huerta, propuesta que es aprobada por mayoría.

Para efectos del registro, se anota el número de votos por cada aspirante:

Aspirante	Si	No	Abstenciones
Dr. Guillermo Ejea Mendoza	17	22	3
Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	7	22	3
Dr. José Alfredo Sánchez Daza	17	21	4

El Presidente informa que el Consejo en una segunda votación, decidió que ninguno de los tres aspirantes obtuvo más del 50 por ciento de aprobación y propone que antes de pasar a la tercera votación se haga una ronda de intervenciones para evaluar las posibles consecuencias de no formar la quinteta y decidir como órgano colegiado lo que se hará si ese fuera el caso. Considera que dicha reflexión podría ayudar a definir la tercera votación.

Acto seguido, somete a consideración del pleno hacer un proceso de reflexión, propuesta que es aprobada con 25 votos a favor.

El Sr. Mauricio Morales indica que los presentes saben qué grupos y qué aspirantes se inclinaban para que no se formará la quinteta, quiénes se ven beneficiados en

que se reponga el proceso, quiénes tienen problemas con Rectoría General. Por otra parte, hace una exhortación para formar la quinteta y no aplazar más el proceso.

El Presidente comenta que hay varias interpretaciones sobre lo que puede pasar si no se conforma la quinteta y que son las siguientes: 1) Se puede interpretar como un mandato para este Consejo la integración de al menos cinco, esa interpretación implicaría cambiar el sistema de votación y entonces pasaría a incorporarse a la lista el que tenga más votos de los tres aspirantes; 2) Repetir todo el proceso y que ese Consejo diga que, en la medida en que no se consiguió el objetivo de integrar una lista de al menos cinco, se repite el proceso; 3) Lanzar una convocatoria urgente para abrir un periodo de auscultación, sin repetir todo el proceso para que se apunten nuevas o nuevos aspirantes y cubrir la lista de por lo menos cinco, es decir, abrir un proceso sin descartar a los cuatro aspirantes que ya conforman la lista, e incluir a aquellos que cumplan con los requisitos.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que no entendió la primera opción que dio el Presidente porque como está definida la Convocatoria en la tercera votación se incorporará aquel aspirante que tenga el 50 por ciento más uno, no el que tenga mayoría de votos, expresa que si el Presidente desea manejar esa opción sería después de la tercera votación, analizando qué tan correcto es eso. Por otra parte, invita a los consejeros que votaron abstención que revaloren su voto porque considera importante que se tenga una quinteta en esa sesión del órgano.

El Presidente aclara que los supuestos antes mencionados serían después de la tercera votación y en el caso de que no se logrará formar la lista de por lo menos cinco aspirantes.

La Dra. María García comenta que debido a la importancia y la trascendencia que tiene este proceso la decisión no puede tomarse por la mayor o menor facilidad técnica del procedimiento, sino que se debe ajustar a sus necesidades y conveniencias, porque lo importante es saber lo que se quiere y después decidirán cómo lo enfrentarán, cree que todos están dispuestos a repetir el proceso si esa fuera la decisión, es decir, no dejar de considerarlo pero que no sea el factor definitivo para tomar una posición.

La Ing. María Yazmín Pinacho comenta que hay temas pendientes que se quedaron en la agenda como la violencia de género, la falta de ingresos a la UAM y la falta de voluntad para apoyar a los estudiantes, denuncia que las propuestas de algunos aspirantes son vilipendiadas por algunos consejeros académicos que tienen una línea política y no quieren que se forme la quinteta, algunos aspirantes buscan que se repita el proceso para tener mejores posibilidades políticas, considera que esa forma de utilizar los espacios universitarios representan un obstáculo para la

democracia universitaria al intentar alargar más el proceso. Hace un llamado a los integrantes del Consejo a respetar la Convocatoria aprobada.

El Ing. Luis Cabrera considera que dentro de las opciones que planteó la Presidencia existe la posibilidad, en caso de llegar la necesidad de hacer una nueva convocatoria, cambiar las reglas y se podría realizar la votación conforme al artículo 47 del RIOCA.

Señala que cambiar el sentido de la votación y realizar una cuarta votación implica modificar las reglas. Apunta que se encuentran frente a un dilema ético y moral pero que todos han votado bajo conciencia, sin presión y sin obligación, que ahí se han expuesto las ideas de las virtudes de la Universidad y de los reglamentos, por lo que considera que deberían llegar hasta la tercera votación pase lo que pase y no pensar en una cuarta votación porque, para él, eso sería desastroso.

El Presidente aclara que la tercera votación procede con las reglas que ya tienen, si, después de esa votación no se consigue integrar la lista de al menos cinco aspirantes, procederán a votar las opciones ya mencionadas.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que es importante reflexionar por qué el Consejo Académico se instaló mucho después, que de acuerdo con el Presidente la convocatoria se tiene que hacer en periodo lectivo, lo cual le llama la atención, en su apreciación pareciera que de alguna manera ya se había trabajado para que no hubiera quinteta. Una situación que observó en la convocatoria que se emitió hace cuatro años es que contemplaba un numeral 11 que hacía referencia a la propuesta que está planteando el Presidente, que el aspirante que contara con la mayoría de votos se incluiría en la lista, precisa que no es una nueva opción porque ya se había considerado en la convocatoria de otros años, de los procesos realizados en la Unidad Azcapotzalco, sin embargo en ésta ocasión definieron omitir el párrafo de la convocatoria; y es justo la razón por la que estamos en éste problema; comenta que eso es lo que sucede cuando se omite o inventan otras cuestiones.

Hace un llamado al Consejo Académico a no poner en riesgo la institucionalidad y la democracia de la Unidad, señala que el hecho de que mencionen que no se pone en riesgo la legalidad de la Unidad por la modificación a la Legislación. Al respecto argumenta que dicha modificación fue a raíz de la problemática de la Unidad Lerma, sin embargo, no quiere decir que se tengan elementos para que los grupos políticos que existen puedan hacer lo que quieran y se ponga en riesgo a la institución. Considera necesario que revisen bien ese punto que el Presidente propone, enfatiza que ellos son los que definen porque son ellos los que de alguna manera serán juzgados al poner en riesgo la institucionalidad.

Por otro lado, menciona que no pueden aceptar que se haga un nuevo proceso apartando lugares, señala que si se va hacer un nuevo proceso se haga desde el

inicio, que ese tipo de prácticas no las pueden permitir. Menciona que como consejeros cómo vamos a quedar y que papel van a jugar.

Hace un llamado a reflexionar que existen siete aspirantes, que se tiene que definir y en todo caso reitera que se puede tomar en consideración la propuesta que hace el Presidente, incluir en el listado al que obtenga la mayoría de votos en el proceso anterior, acción que ya se había hecho, menciona que no se requiere ser tan político para saber que lo que están buscando es que no se integre la quinteta.

El Sr. Agustín del Bosque solicita el uso de la palabra para el Sr. Roger Popoca.

El Dr. Isaac Acosta menciona que lo deseable sería que el Consejo genere una quinteta porque es lo conveniente para todos, sin embargo, se ha manifestado que las tres personas tienen rechazo, el proceso lo dejó insatisfecho, buscaría un proceso en el que haya mayor participación y mayor calidad en las propuestas.

El Dr. Abelardo Mariña considera que modificar las bases de la convocatoria en ese momento no le conviene a nadie, disminuir el número de votos es totalmente impropio porque introduce un elemento de asimetría absoluta que no conviene al proceso en su conjunto.

Expresa que le gusta el planteamiento del Presidente de abrir una convocatoria complementaria con las mismas reglas y condiciones para tratar de completar cinco o más, que hay cuatro aspirantes que ya fueron aceptados por ese órgano colegiado, opina que lo más importante y fundamental es que ese órgano colegiado mande a los aspirantes con los cuales está convencido.

El Dr. Carlos Avilés dice que en el punto de valoración de la trayectoria académica y profesional no escuchó razones, motivos, críticas o valoraciones negativas, pregunta, cuál es el argumento de esas personas que están votando o se están absteniendo, considera conveniente que expresen porque esos tres aspirantes no gozan de su aprobación y contar con la información para poder decidir, porque la integración de la quinteta es importante y para eso fueron convocados.

Observa que entre la primera y la segunda votación no hay mucha movilidad en los votos, lo que muestra que los presentes llevan un voto definido y duro, pide que antes de la tercera votación se manifiesten las razones por las que no debe estar alguno de los tres.

Comenta que su posición es que se agote el procedimiento establecido.

El Ing. Luis Cabrera considera que es un acuerdo del Consejo que los cuatro aspirantes estén en la lista, es su derecho.

El Lic. Miguel Pérez alude al artículo 30 fracción IV-bis prevé en su acápite, que las convocatorias deberán emitirse y difundirse ampliamente, razón por la cual la Convocatoria no se puede cambiar.

Enfatiza que en el caso de cambiar la Convocatoria tendrían que suspender la Sesión para difundir ampliamente su contenido.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que en el procedimiento que aprobó este órgano queda una tercera votación, que después de ella, en caso de que no haya quinteta, se tendrá que definir qué hacer, el Presidente del órgano planteó tres escenarios, los cuales probablemente se tendrán que analizar, pero que si alguien votó realmente con conciencia y no tiene forma de modificar su voto, lo entiende y respeta, pero si considera que lo correcto y lo que conviene como institución es integrar una quinteta, menciona que cada miembro tendrá que poner en un balance su posición en esa tercera votación.

Asevera no estar a favor de que el proceso vuelva a reiniciar y señala que no es verdad que estén obligados a mantener a los cuatro aspirantes que obtuvieron más del 50 por ciento.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que le preocupan los comentarios que se han vertido sobre que se está manipulando al Consejo para que no haya una lista de al menos cinco. Le gustaría que el órgano colegiado reflexione quién de los tres aspirantes quieren que pase a la quinteta.

El Presidente informa que ya cumplieron tres horas de trabajo, somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido somete a consideración del pleno un receso de media hora para comer, lo cual, es aprobado por unanimidad.

Al concluir el receso la Dra. Marcela Suárez invita a reflexionar sobre la institución y en particular sobre la Unidad Azcapotzalco, sobre lo sano o lo patológico que puede ser alguna acción, sobre las posibilidades e intereses creados, sobre las votaciones personales o intereses personales o de grupo, pide que piensen en la necesidad imperiosa de constituir una quinteta, considera que la imagen de la Unidad no puede ser aquella en la que no se ponen de acuerdo ni para elaborar una quinteta por intereses personales o de grupo y sobre las consecuencias que eso puede tener.

La Sra. Rocío Salmerón precisa que la propuesta no fue suya, hizo un análisis de las propuestas presentadas por el Presidente, una de ellas fue que se haga una nueva convocatoria para que se apunten todos y que los cuatro que ya pasaron a la lista no se anoten, sin embargo, ella expresó que no puede haber un apartado de ciertos aspirantes, que si nuevamente se abriría un nuevo proceso tendría que ser parejo para todos, incluidos los siete que se registraron.

Por otra parte, menciona que como consejeros deben ser cuidadosos de lo que acuerden para evitar culpar a otras personas, ya se aclaró que la Convocatoria no se puede modificar.

Aludió a la Convocatoria que se presentó hace cuatro años en la que se establecía la propuesta que señaló anteriormente el Presidente.

Opina que se debe tomar en cuenta todo el proceso que se hizo, refiere el artículo 30-2 fracción II sobre la formulación de cuando menos cinco aspirantes a rector de unidad, considerando la auscultación.

Dice que, si se va a hacer un nuevo proceso, deberá estar abierto a toda la comunidad, sin apartar lugares a nadie.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Roger Popoca, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Roger Popoca expresa el problema que han tenido los alumnos con el plan de estudios de Arquitectura, comenta que platicó con el Director de la División y con las abogadas para saber qué se podía hacer al respecto, el Director programaría una cita con el coordinador de carrera, se sumaron más alumnos, el coordinador explicó que la única forma de resolver era mediante la tabla de equivalencias, sin embargo, el nuevo plan los afectó.

Relata que recolectaron firmas y platicaron con miembros del Consejo Divisional de CyAD, recibieron respuesta por parte de dos jefes de departamento y dos miembros de ese órgano. El Director conminó a que si el coordinador de estudios no podía solucionar los problemas lo removería del puesto, sin embargo, sus compañeros decidieron convocar a una sesión urgente. El Dr. Aníbal Figueroa los invitó a una cita, ese día les gritó a algunos alumnos, quienes acudieron con las abogadas.

Posteriormente, el Dr. Figueroa y las abogadas tuvieron una reunión para ver las soluciones más adecuadas. Hubo una sesión de Consejo Divisional urgente en donde se resolvieron todos los problemas que había con el nuevo plan de estudios.

En otro orden de ideas, apunta que uno de los aspirantes que ya se votó, tardó nueve años en titularse de la licenciatura, siendo que la Convocatoria y la Legislación expresamente dicen que los aspirantes deben gozar de un prestigio académico, profesional, honorable y comprobable, por lo tanto, ese aspirante no cumple.

Señala que se han dado cuestiones de transparencia que no se han observado como es el caso de una factura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades donde se compró café por \$115, canapés a \$175, lo cual le parece vergonzoso que una universidad pública destine sus recursos y gaste esas cantidades de dinero.

Hace hincapié que ninguno de los tres aspirantes tiene la suficiente fuerza para poder llegar por cuenta propia a la quinteta.

El Dr. Abelardo Mariña hace una moción de orden y explica que el proceso tiene sus etapas, que llevan media hora escuchando al Sr. Roger descalificando a aspirantes del proceso sin pruebas, que se dio la oportunidad de hacerlo en las comparecencias públicas que tuvieron, señala que están en un punto del Orden del Día, dice que quienes tengan acusaciones se deben demostrar, quien no las demuestre está sujeto a cuestiones legales de difamación.

El Presidente hace un atento llamado al Sr. Roger Popoca a respetar al Consejo y a terminar su intervención.

El Ing. Luis Cabrera hace una moción porque se está tratando la tercera votación y que desafortunadamente no ha escuchado en ningún segundo la argumentación del Sr. Roger sobre el tema y pide que se le conmine a que se centre o que el Consejo evite que siga hablando cosas que no están en el tema.

El Presidente reitera al Sr. Popoca que termine su intervención.

El Sr. Roger Popoca señala que observa una nula participación de la comunidad académica dado que sólo hubo siete contendientes, nunca vio que la Universidad usará medio de difusión masiva para invitar a otras personalidades a ocupar el cargo de rector de unidad.

Menciona que en el pasado Consejo se vieron cuestiones de igualdad de género y en ningún momento vio que se contribuyera a que las profesoras de la institución participarán dentro de la quinteta.

La Dra. María García le parece válido lo planteado por el Sr. Roger, pero son temas que ya se trataron, que está de acuerdo con muchos de ellos, pero que se han discutido lo suficiente.

Coincide con que el Consejo reflexione sobre sus propias argumentaciones para tomar una decisión, puede ser que haya cambio en las opiniones y se forme la quinteta, en caso contrario, el órgano académico aceptaría que no cuenta con las condiciones para presentar de manera sólida una lista de por lo menos cinco aspirantes, de la que se pueda elegir un representante de la rectoría, con lo anterior el Consejo Académico manifestaría que la institucionalidad es mucho más que presentar una quinteta, advierte que la quinteta la harán y la respaldarán siempre y cuando estén seguros de ella, sabiendo que alguno de ellos puede ser el rector y que lo acompañaran en un proyecto institucional, confía que hay un proceso claro y transparente que garantiza la neutralidad del proceso.

La Dra. Margarita Alegría coincide que no se trata de mandar una quinteta sólo por cumplir, le parece riesgoso que después de la tercera votación se haga una cuarta,

considera que las decisiones se deben tomar de forma meditada y con convicción porque de ahí depende quien será el rector de los próximos cuatro años.

El Ing. Luis Cabrera precisa que preguntó si se cumple o si se está fundamentado en el artículo 47 del RIOCA porque a su parecer una decisión del Consejo lo es si está legalmente fundamentada, ya que no cualquier decisión del Consejo puede ser legal. Con respecto a los cuatro aspirantes que ya se incluyeron en la lista, considera que el Consejo no se puede retractar, a menos de que haya un procedimiento de anulación de esa votación y que sea legal.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle cree que no pueden ni deben dejar a la Unidad sin rector, considera que tanto los aspirantes como el Consejo han hecho un esfuerzo; que antes de pasar a la tercera votación valoren los planes de trabajo y los currículos de los tres aspirantes.

El Sr. Sajid Alexander Campa opina que en ese proceso de elección el Consejo está quedando a deber a la comunidad porque no está habiendo quinteta, pide a los consejeros que no quieren quinteta que reflexionen y expresen sus razones, comenta que no cumplir el proceso es degradarlo y hacer que el órgano quede mal.

Pregunta si va a prevalecer un individuo sobre el Consejo o va a prevalecer el Consejo sobre cualquier individuo, invita a los presentes a considerar los escenarios fuera de la Unidad y lo que implicará el hecho de que no haya quinteta, lo cual sería un síntoma de la fragilidad institucional o de la democracia representativa que ha sido puesta en tela de juicio por varios consejeros.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que se había mantenido al margen de la discusión por respeto al Consejo y a los otros participantes, invita a los consejeros a reconsiderar su decisión, coincide en que no se puede aceptar descalificaciones sin pruebas. Afirma que en ningún momento ha dejado de tener comunicación con los estudiantes de diseño, en ese momento tienen prácticamente todos los casos resueltos, los cuales se resolvieron dialogando.

Por otra parte, expresa que la Comisión y el Consejo revisaron el cumplimiento de requisitos y los siete aspirantes cumplen.

El Sr. Agustín del Bosque se deslinda de los actos realizados por el Sr. Roger, los cuales le parecen fuera de lugar y no comparte, explica que le indicó que quería la palabra para aclarar la situación que hubo sobre el plan de estudios, situación en la que la Dirección dio una respuesta favorable a los estudiantes en general, lamenta que se haya desviado del tema y simplemente desea deslindarse de esos actos.

La Dra. Arcelia González considera que todos los presentes quieren una quinteta que cumpla con los criterios de votación, conforme a la Convocatoria que se aprobó.

La D.C.G. Dulce María Castro expresa que le gustaría que tuvieran congruencia en sus participaciones porque le extraña de sobremanera que se esté hablando de prisas, señala que el órgano colegiado aprobó una Convocatoria con tres rondas de votación y jamás se dijo ninguno de los argumentos que se están vertiendo ahí, indica que de momento los argumentos cambian lo que es normal y válido en un ejercicio de discusión de un órgano de esta naturaleza, pero es necesario que se acoten y centren en lo que aprobaron. Pide respeto para todos los aspirantes, comenta que se están desviando desde el momento en que uno de los aspirantes está tomando la palabra lo que deja en desigualdad de circunstancias a los otros seis.

El Presidente llama a los consejeros a la cordura y solicita pasar a la tercera votación.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que la razón por la que no le parece que el Dr. Figueroa sea un aspirante ideal es porque dentro de su proyecto no considera ampliamente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, indica que en la Sesión anterior le solicitaron mencionar dos problemáticas de Ciencias Sociales y cómo resolverlos, cosa que no supo hacer, por lo tanto, para el sector estudiantil no tiene una visión de proyecto; señala que los consejeros tuvieron una entrevista con el Dr. Figueroa, lo cual tampoco mencionó, aclara que eso no tiene que ver con un ataque personal que simplemente es el único que está mencionando nombres. Señala que si llevan dos votaciones y van por la tercera es síntoma de que esos proyectos no son ideales.

Por otro lado, considera que no se trata de tener quinteta y meter a alguno de los tres aspirantes que no los convencieron porque no presentan proyectos sólidos y no conocen todas las problemáticas de la Unidad. Declara que quiere una quinteta sólida a la altura de su Universidad, una quinteta de calidad que tenga cinco proyectos sólidos.

Coincide que el hecho de que el Dr. Figueroa haya participado le da una ventaja porque habló a título personal.

El Mtro. Jesús Antonio Flores coincide en no descalificar a los aspirantes que no han recibido el cincuenta por ciento más uno de los votos; en lo referente a los programas de trabajo, discrepa con el anterior consejero porque todos presentaron en sus proyectos a dónde querían llegar; reitera que analicen lo que tienen, lo que proponen y se convenzan de cuál podría ser el quinto, si es que lo hay. Cree que si se abre una convocatoria posiblemente se inscriban muchos aspirantes mejores que los que ya pasaron.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez coincide en que hay inequidad cuando uno de los aspirantes tiene la oportunidad de utilizar la palabra y los otros dos que también

serán votados no están presentes; con respecto a la trayectoria del Dr. Figueroa menciona que en el pasado paro tuvo una postura de las más intransigentes con respecto al diálogo, que no es una cuestión que se da a partir del cambio del plan de estudios o que se presentó en ese trimestre, sino que es una cuestión repetitiva durante su gestión. En lo referente a su proyecto de trabajo, señala que le parece preocupante la propuesta que tiene del cambio de criterios de selección para ingresar a la Universidad, el cual, más que ser incluyente es excluyente.

Se suma a la postura de sus compañeros que el no tener una quinteta en ese momento favorece a grupos y proyectos.

El Presidente aclara que el Dr. Figueroa es miembro de ese órgano y puede hacer uso de la palabra cuando lo considere.

Al no haber nadie en la lista, solicita al Secretario pasar lista para iniciar la tercera votación.

El Secretario explica que se iniciará por repartir las papeletas para la votación del Dr. Guillermo Ejea Mendoza, posteriormente para el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón y para finalizar se entregarán las papeletas para la votación del Dr. José Alfredo Sánchez Daza.

Acto seguido, informa que hay 47 miembros presentes, se requieren 24 votos.

El Presidente propone a la Sra. María Antonieta Peregrino y al Sr. Enrique Jesús Vivanco funjan como escrutadores, lo cual es aprobado por mayoría.

Para efectos del registro, se anota el número de votos por cada aspirante:

Aspirante	Si	No	Abstenciones
Dr. Guillermo Ejea Mendoza	13	24	0
Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	7	22	2
Dr. José Alfredo Sánchez Daza	9	22	2

El Presidente propone que el día mañana, martes 30 de mayo, continúen con la Sesión del Consejo Académico que ya tenían prevista y que en el Orden del Día se introduzca un punto en los siguientes términos: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que efectuará el Consejo Académico para formular la lista de al menos cinco aspirantes, en virtud de los resultados obtenidos en la Sesión 423.* Menciona que otra posibilidad es que se lleve a cabo la Sesión del Consejo Académico que ya tenían previsto por la mañana y en la tarde tengan otra Sesión urgente convocada específicamente para analizar ese punto del Orden del Día.

El Dr. Carlos Avilés considera que es un exceso del Rector que ya esté dando por cerrada la Sesión y proponiendo otras cosas cuando no han agotado el punto,

porque dice formulación de la lista de al menos cinco aspirantes y lo que se agotó fue un mecanismo que se tenía vigente, pero no se ha agotado el punto, por lo que tienen que reflexionar ahora mismo qué otro mecanismo pueden utilizar para la formulación de al menos cinco aspirantes, piensa que a partir de ese momento deben proponer medidas alternas para concluir el punto porque el mecanismo que establecieron no fue suficiente y se agotó, lo cual no quiere decir que ya agotaron el punto. Invita que los consejeros se pronuncien por ese punto y que se vote, en virtud de que no han formulado la lista de al menos cinco aspirantes.

El Ing. Luis Cabrera dice que la propuesta del Presidente de que mañana inicie la Sesión prevista para hoy debe notificarse al menos con dos días hábiles de anticipación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del RIOCA.

Menciona que en ese momento se encuentran en el punto imposible de formular la lista de al menos cinco aspirantes, no puede continuar la Sesión porque el punto ya terminó y debido a eso hay que volver a citar a una sesión del Consejo Académico.

La Dra. Margarita Alegría dice que es claro que no hubo quinteta, recomienda no buscar otras modalidades para formular la quinteta, mejor buscar replantear el proceso.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que con el procedimiento acordado por este Consejo no hubo lista de al menos cinco aspirantes, por lo tanto, en esta Sesión no pueden analizar mecanismos alternativos puesto que no estaba en el Orden del Día.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que tratar en esos momentos de inventar un mecanismo para tener quinteta sería algo que no conduciría a avanzar y sólo los desgastaría más, le parece una desmesura tratar de iniciar la Sesión que estaba previamente convocada y hacer un receso para continuar mañana.

El Presidente comenta que a su parecer ha sido muy rica la discusión, subraya que es la primera vez en la historia de la Unidad Azcapotzalco que no se formula la lista de al menos cinco aspirantes. Explica que pueden incluir el punto en el orden del día de la sesión que reconvocaría para las 10 de la mañana o que se convocaría a una sesión urgente mañana a las 17 horas.

El Dr. Carlos Avilés señala que la situación que más conviene a la institución y lo que menos afecta en términos del funcionamiento interno, de todos los procesos que se le avecinan a la Unidad, tanto internos como externos, en los que el Rector debe tener presencia.

Retira su propuesta, su intención es dar certeza y seguridad a los procesos, pide que consideren el desgaste que se genera en los participantes, en la comunidad en general y en las comisiones, razón por la que apela a que puedan integrar una quinteta.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que el Presidente hizo propuestas las cuales no se sometieron a votación para tratar de definir y completar la quinteta, cree que hubiese sido conveniente acordar previamente alternativas. La responsabilidad es enviar una quinteta al Rector General.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez solicita el uso de la palabra para el Sr. Alejandro Sánchez.

El Mtro. Jesús Antonio Flores opina que si la sesión urgente se puede convocar para mañana se haga y la Sesión que ya estaba convocada se reconvoque para después y no violentar más la Legislación.

Por otro lado, comenta que los proyectos de los aspirantes que no aprobaron eran mejores que al menos el de uno que si aprobaron.

El Ing. Luis Cabrera pregunta cuándo termina la Sesión 423 porque en el Orden del Día se aprobaron los puntos 1, 2 y 3 incisos a), b), c) y el d). Coincide en que se convoque a una sesión urgente.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que en esa Sesión ya no tienen que definir nada porque el Orden del Día ya se agotó.

El Presidente propone una sesión urgente mañana en la tarde para tratar el punto siguiente: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que efectuará el Consejo Académico para formular las listas de al menos cinco aspirantes.*

El Mtro. Rogelio Herrera no ve la necesidad imperiosa de tener mañana la sesión 424, propone que se convoque a una sesión urgente en los términos que indicó el Presidente para que en ella puedan decidir que se tiene una lista íntegra de cuatro aspirantes y determinar que harán con los tres restantes.

El Dr. Abelardo Mariña entiende que no hay condiciones para elaborar la lista de al menos cinco, señala que no dejarán de cumplir con ese compromiso y ese objetivo, pero que necesitan ver distintas opciones. Propone que se convoque a una sesión extraordinaria a las 3 de la tarde con un sólo punto en el orden del día, aclara que no será una discusión fácil porque están enfrentando una situación que no tiene precedentes y tienen que ser muy responsables en cuanto a los mecanismos que van a decidir para completar la lista de al menos cinco, coincide en que la Sesión que estaba programada para ese día la dejen para la próxima semana y mañana se haga la sesión urgente.

La D.C.G. Dulce María Castro solicita que su intervención quede circunstanciada:

Me parece que la Sesión de hoy no se puede cerrar porque según la redacción del punto dice: de conformidad con el artículo 30-2 fracción II, formulación de la lista de al menos cinco aspirantes, no dice, en su caso,

entonces eso significaría que la sesión tendría que terminar con la formulación. Claro hay un gran problema porque se agotó, se agotaron efectivamente los mecanismos para hacerlo, pero no podría en teoría y en estricto no podría cerrarse esta Sesión si no hay una formulación de al menos cinco aspirantes.

El Dr. Carlos Avilés pregunta qué van hacer con el inciso d) del punto 3 del Orden del Día que aprobaron, el cual, dice: “Señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión del Consejo Académico”.

Asimismo, pregunta si van a votar que este inciso ya se cubrió o quién lo va a redactar.

Por otra parte, se une a la propuesta de que el día de mañana a las 10 de la mañana, primero traten de desahogar ese punto y dejen la otra sesión para otro día de la próxima semana.

El Presidente informa que en el receso consultó al Abogado General preguntándole qué era lo conveniente si sucedía que no se integrara la lista. El Abogado recomendó convocar a una sesión urgente para tratar el tema de las modalidades y que dentro de éstas el Consejo pueda tomar una decisión.

Retoma la propuesta de los consejeros de convocar mañana a las 10 de la mañana para tomar las decisiones y determinar cuánto puede llevarse a cabo la Sesión anteriormente convocada.

La Dra. Marcela Suárez observa una contradicción, la opinión del Abogado General no es cualquier opinión, aclara que esta sesión no se ha agotado, que lo más sano para todos es continuar mañana. Pregunta si la sesión de mañana es nueva o la continuación.

El Lic. Miguel Pérez explica que el asunto ya está concluido en virtud de que el inciso c) de la Convocatoria de esta Sesión del Consejo era en cumplimiento de lo dispuesto en la modalidad número ocho, por lo tanto, el inciso d) se quedó sin materia.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga coincide en que el inciso c) se agotó; explica que dentro de la Convocatoria se señalan los mecanismos a través de los cuales se va a integrar la lista de al menos cinco, el resultado es que sólo hay cuatro aspirantes, por lo que se sobreentiende que el inciso d) no tiene materia. Dice que el Orden del Día ha sido plenamente agotado y que en todo caso tendría que haber una nueva convocatoria a una sesión urgente para el día de mañana.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que la mayoría está de acuerdo con el Ing. Cabrera y que los comentarios de los abogados que lo antecedieron refuerzan la opinión del Abogado General.

La Dra. Marcela Suárez manifiesta estar en desacuerdo porque el inciso d) no se ha cubierto, por lo que necesitan dar una continuidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle coincide en que mañana se dé continuidad a esta Sesión, considera importante hacer una consulta al Abogado General.

El Presidente reitera que en el receso consultó al Abogado General y que su opinión es que se convoque a una sesión urgente porque las nuevas modalidades no están contempladas dentro del proceso y que en una sesión urgente se podrían diseñar otras modalidades diferentes a las ya previstas.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que habrá que considerar que tienen cuatro de los cinco aspirantes y van a buscar las modalidades a sugerencia del Abogado General para el quinto.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Alejandro Sánchez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alejandro Sánchez señala que es una falta de respeto lo que han hecho los consejeros el día de hoy, sobre todo lo que ha hecho el Presidente del Consejo al dar por sentado que la Sesión ya terminó, coincide con la Dra. Suárez en que no se ha agotado el Orden del Día.

Acusa que hubo un total vicio en el proceso, que eso es lo que se tenía que discutir en el inciso d) y es necesario que se haga.

El Ing. Luis Cabrera explica que al inicio de la Sesión el Presidente dijo que de acuerdo al Reglamento Orgánico esta era una Sesión para tal efecto. Señala que el hecho de que no quiera aceptar quien le antecedió la palabra lo que hizo este Consejo sobre la valoración, es algo que siente mucho. Reitera que para él la Sesión terminó y solicita al Presidente que manifieste que el punto acordado de la Sesión está terminado y que no hay asuntos generales.

El Mtro. Rogelio Herrera está convencido de que la Sesión ya terminó.

El Mtro. Jesús Antonio Flores coincide en que esta Sesión ya terminó.

El Dr. Carlos Avilés hace referencia al punto 9 de la Convocatoria que dice: una vez integrada la lista de al menos cinco aspirantes, el lunes 29 de mayo de 2017 se enviará en orden alfabético al Rector General para continuar con el proceso, lo cual, evidentemente ya no se está cumpliendo, pero hay que avisarle y darle las razones, para eso era el inciso d), con eso estaría de acuerdo en cerrar la Sesión.

La D.C.G. Dulce María Castro coincide con el Dr. Avilés, pero quiere que quede claro que la redacción del punto tres no dice en su caso, por lo que el Consejo está incumpliendo, al margen de la Convocatoria porque efectivamente no se previó; en

el caso del inciso d) no dice en un sentido o en otro, no dice si se conforma o no y por lo tanto estarían obligados a cumplir con ese inciso dado que lo aprobaron.

El Presidente menciona que para darle seguridad y certidumbre a la decisión que van a tomar, someterá a consideración del pleno que la Sesión ya está agotada.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que lo sano es aceptar que esta Sesión ya concluyó y mañana tener una sesión extraordinaria convocada expreso para atender el asunto de las modalidades y lograr integrar la quinteta, en su caso.

El Presidente somete a consideración del pleno que esta Sesión ya concluyó su mandato para lo que fue convocada, lo cual es aprobado con 33 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 423.2

No formulación de la lista de al menos cinco aspirantes a Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2017-2021.

La Sesión concluye a las 19:53 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C. I. Abelardo González Aragón
Secretario